

56

dependenciarse, cobrar las Rentas de los Turcos que goza esta Ciudad y
solicitar del Merito D. Juan Escobedo la percepcion de algunas can-
tidades de ellos en el caso de parar enripoder, otorgo este Ayuntamiento al
expresado D. Juan Antonio Luis Martinez el poder necesario en la
forma siguiente: Seanotario como nos el Consejo Justicia y Regim. de esta Ill.
N. y M. S. Cui de Justicia y Caballeros

Ortando juntos y congregados en la Sala Capitulor de las Casas de
la Corte, zelebrando Cabildo ordinario como lo acostumbriamo para tra-
tar y conferir todo lo que pertenece al Servicio de ambas Magestades y
validad de esta Republica: poner y en nombre delor demas Caballeros Ca-
pitulares que de presente von, y en adelante fuesen por quienes prestamos
voz y Capcion de Nostro en forma de que estaran y pasaran por el Con-
nido en este Instrumento, damos nro. poder cumplido el que de derecho
Nro. quiere a D. Juan Antonio Luis Martinez Agente y Procurador en
los Reales Consejo general para la defensa de todos los Reitos y negocio
ziales Criminales y executivos que esta Ciudad tiene pendientes y tubie-
re en adelante con qualquiera persona Consejo, o Comunidades y en
qualquiera Audiencias o tribunales Eclesiasticos, o Seculares y que en ellos se
que de vi derecho y Justicia presentando testigos y todo genero de prueba
pida publicacion, abone, tache, Nro. y haga en nuestras animas qualquiera
Juramentor pida que las otras partes los hagan, concluya y oia autor, y
rentencias interlocutorias, o definitivas en nuestro favor consenta y de-
las de contrario apele y replique rija la apelacion y replica donde
requerir se deba, gane Reales provisiones y otras Despachos Nro. quiere
con ellos a quien vean necesario, haga Replica Memoriales y las demas di-
tigencias judiciales y extrajudiciales que conbergan que el poder neces-
vamos para todo lo Merito y lo a ello anexo y dependiente le damos un
limitacion alguna y con facultad de que lo pueda substituir en quien y
las vezes que le pareziere, Nro. car los substitutor y nombrar otros de